

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES**  
**“RASPA Y GANA”**  
**CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA SAN ANTONIO**  
**DEL 26 DE JUNIO AL 16 DE JULIO DE 2026**

**Marcas Participantes**

Compras realizadas en locales, burbujas y almacenes Éxito del Centro Comercial Gran Plaza San Antonio, no participan facturas de pago en establecimientos servicios y entidades financieras.

**HORARIO DEL PUNTO DE INFORMACIÓN**

Lunes a domingo y días festivos: Desde las 12:00 m. hasta las 8:00 p.m.

**Dinámica de la Actividad**

Por compras iguales o superiores a \$200.000 en cualquiera de nuestras marcas al interior del centro comercial podrás registrar las facturas en el punto de información para recibir un raspa y gana, y podrás ser uno de los ganadores de una gift card redimible en el almacén éxito ubicado en Pitalito (H), se realizará la entrega en el punto de información en horario de 12:00 m. a 8:00 p.m.

**Descripción del premio:**

GIFT CARD POR \$20.000 PARA REALIZAR COMPRAS EN ALMACENES EXITO.

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE ESTE INCENTIVO**

**Registro de compras**

- Para participar en el incentivo se deberá realizar el registro de facturas en los puntos de información y actualizar los datos personales (número de teléfono celular y correo electrónico, etc).
- Serán válidas las facturas de compras realizadas en el transcurso del día en las marcas participantes.
- Si se comprueba fraude de algún participante, este no podrá participar en la actividad.
- La actividad está dirigida para todo público mayor de edad.

- No pueden ser registrados pedidos, órdenes de compra, certificados de compra, promesas de compraventa, recibos de caja menor, cotizaciones, bonos de compra por club, remisiones, recibos de pagos con tarjetas de crédito, certificados de cambio, comprobantes de pago de servicios públicos o impuestos, certificados de inversiones financieras, documentos derivados de transacciones realizadas en establecimientos de crédito, facturas de venta online y documentos similares de e-commerce.
- No participan facturas registradas a nombre de terceros.
- No se acepta facturas con enmendaduras o tachaduras.
- Se debe presentar el documento de identidad al momento de hacer el registro.
- Para esta campaña se dispondrá de un máximo de 4.000 raspa y gana durante toda la dinámica.
- Esta actividad estará disponible durante la fecha de su vigencia o hasta agotar existencia de los raspa y gana.

## REGLAS

- Para esta actividad no habrá acumulación de facturas de compra con fecha diferente al día del registro.
- Un cliente no puede participar si no cumple con el reglamento, sus datos no concuerdan con los registrados en MALL GO para participar o simplemente no acepta lo establecido para esta actividad o si se negara a firmar el documento de aceptación de este.
- El participante autoriza publicar sus datos en medios de comunicación y redes sociales.
- Solo participan mayores de edad en el registro de facturas.
- Si hay lugar a fallos en la redención del incentivo, el cliente se deberá poner en contacto con la jefe y/o analista de mercadeo del centro comercial Gran Plaza para que se pueda resolver el caso con el proveedor de los bonos y/o del incentivo.
- La garantía del producto/servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante/prestador del mismo, eximiendo por completo a los Centros Comerciales Gran Plaza.
- Participar en esta actividad no excluye que el cliente participe de otros incentivos simultáneos que se presenten durante la duración de esta.
- Al participar de nuestra actividad el cliente acepta las CyR emitidas por el centro comercial Gran Plaza San Antonio.

## CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES

1. Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en el sitio web del centro comercial.
2. Al momento de registrar la factura se deberán entregar unos datos básicos de contacto. Los datos suministrados en nuestros Puntos de Información son entregados voluntariamente por el participante y serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de protección de datos, si desea conocer más de este trato consúltelo en nuestra página web <https://granplazacentroscomerciales.com/>
3. La factura:
  - a. Cada factura será marcada para evitar que sea registrada nuevamente y se hará a nombre de la persona que figure en la factura ya que tanto la factura como la participación en la actividad son de carácter personal, no son transferibles, negociables ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero.
  - b. Las facturas de pago de tarjetas de crédito, avances con la Tarjeta Éxito, recargas de celular, giros, compra de chance o lotería y transacciones en entidades financieras no son válidas para participar en la actividad.
4. Los ganadores:
  - a. Los ganadores deberán presentar copia de cédula, firmar el acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
  - b. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de estos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
  - c. El o los ganadores autorizan expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
  - d. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega que no podrá ser superior a 30 días. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido, este se perderá.
5. No participan los empleados, jefes de zona, administradores ni propietarios de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.
6. Gran Plaza no asume gastos de gestión para el trámite de matrícula, gastos legales, impuestos de más que sean necesarios para la legalización del premio, cuando aplique.

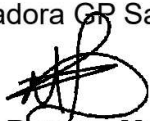
7. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
8. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

### VALIDEZ Y AUDITORÍA DE LA ACTIVIDAD

Gran Plaza San Antonio designa a las siguientes personas para la auditoría de la actividad:

ISABELA M

**Isabela Mesa Figueroa**  
Informadora GP San Antonio



**Duban Barrera Molina**  
Analista de mercadeo GP San Antonio

Nathalie Pérez Castro

**Nathalie Pérez Castro**  
Directora Gran Plaza San Antonio